



*30 Años*  
*Con y Por la Escuela Pública*  
*1982 - 2012*



MEDALLA DE ANDALUCÍA 2004

### A TODAS LAS ASOCIACIONES FEDERADAS

Estimados compañeros y compañeras:

Os adjuntamos el programa de las jornadas que organizamos desde esta Federación, sobre el nuevo Decreto que regula la Educación primaria en Andalucía, con el título:

### EDUCACIÓN PRIMARIA EN ANDALUCÍA. COMPETENCIAS BÁSICAS Y PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

El nuevo decreto de las enseñanzas de Educación Primaria en Andalucía regula la parte del currículo reservada a las comunidades autónomas por la Ley Orgánica para la Calidad y Mejora Educativa (LOMCE), y minimiza los efectos de esta legislación básica estatal sobre los principios de igualdad de oportunidades, formación integral e cohesión social, además de blindar el modelo andaluz de escuela inclusiva.

El currículo de Primaria andaluz está basado en la mejora de las competencias, es decir, pone el foco en lo que el alumnado de entre seis y doce años “sabe hacer con lo que sabe”, de acuerdo con las recomendaciones de la Unión Europea en el sentido de facilitar una formación integral de personas competentes para la vida, la familia y el trabajo.

La norma andaluza mantiene en Primaria la organización de ciclos de dos años, cuya finalidad es respetar el desarrollo integral del alumnado, sus ritmos de aprendizaje y su maduración cognitiva. La organización por ciclos evita la ruptura de procesos que necesitan más de un curso para su desarrollo, como es el caso de los relativos a la comprensión lectora.

De conformidad con los principios de equidad, respeto a las diferencias y desarrollo integral del alumnado, se mantiene Educación Artística como asignatura obligatoria en todos los niveles de Primaria, incluyendo en el currículo la creatividad y el conocimiento del patrimonio cultural tanto andaluz como de otras regiones y países. Para garantizar una visión plural de los valores sociales y cívicos, en 5º de Primaria se impartirá Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos como asignatura de libre configuración autonómica.

En relación con la segunda lengua extranjera, la norma andaluza refuerza su aprendizaje con la generalización a todos los niveles de la Educación Primaria. Asimismo, se impulsa la competencia en nuevas tecnologías con la implantación del área de Cultura y Práctica Digital en el 6º curso. Finalmente, el proceso de evaluación se seguirá considerando en Andalucía como un instrumento dirigido a mejorar, no a clasificar. En este sentido, el decreto establece que en ningún caso podrán publicarse ‘rankings’ de centros.

Para informarnos sobre este tema, os invitamos a esta jornada, que se celebrará el **SÁBADO 21 DE MARZO A PARTIR DE LAS 10’30 H EN EL HOTEL CARMEN, DE LA CARLOTA, AVDA CARLOS III, 137**

Los criterios de asistencia son:

- Se abonará el kilometraje de un coche por cada cuatro personas.
- El almuerzo del sábado será a cargo de la Federación.
- **Los gastos de kilometraje se abonarán una vez clausurada la jornada.**

Esperamos contar con vuestra asistencia, un saludo.

Córdoba, 6 de marzo de 2015

FAPA ÁGORA-CÓRDOBA

**Nota:** Se ruega confirmar asistencia hasta el día 18-03-15 inclusive, en el correo electrónico: [fapacordoba@fapacordoba.org](mailto:fapacordoba@fapacordoba.org), o llamando al tel. 957.40.06.42 en horario de 9,30h. a 13,30 h. y de 16,30 h. a 20,30 h.

Gracias por vuestra participación.

---

Federación Provincial de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as de Centros Públicos  
C/ Doña Berenguela nº 2. - 14006 Córdoba Tlf. y Fax.- 957 - 40 06 42 CIF G-14050744

<http://www.fapacordoba.org> . E-mail: [fapacordoba@fapacordoba.org](mailto:fapacordoba@fapacordoba.org)